

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZA COMPRA DE OXIGENO MEDICINAL PARA CENTROS DE SALUD Y POSTAS DE LA COMUNA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 8.238

MONTE PATRIA, 27 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Pedido de Materiales **N° 352** de fecha **20-06-2017**
- Tabla Evaluación de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- ✓ El Pedido de Materiales N°352 de fecha 20-06-2017
- ✓ La necesidad de abastecer a los Centros de Salud y Postas de la Comuna.

DECRETA: Autoriza la compra de Oxigeno Medicinal para Abastecer a los Centros de Salud y Postas de la Comuna, a **INDURA S.A.** por ser único Proveedor en la Región y la necesidad de mantener un stock permanente en las unidades de Urgencia de la Comuna.

AUTORIZASE: Compra de:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Oxigeno Medico 10 M3	\$ 36.487	\$ 72.974
2	Oxigeno Medico 0.4 M3 Part.	\$ 7.356	\$ 14.712
2	Oxigeno Medico 6 M3 Part.	\$ 21.892	\$ 21.892
1	Oxigeno Medicinal 9 M3 Part.	\$ 32.838	\$ 32.838
NETO			\$ 119.677
19%			\$ 22.739
TOTAL			\$ 142.416

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.301 "Oxigeno Medicinal".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/MDG/rpd

- Secretaría Municipal
- Archivo Desam



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

